Fondo de Desarrollo Local
TEUSAQUILLO
Bogotá, D. C.

ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 342 - 2023 COP (97924), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOS ANDENES DEMAS ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO QUE SE REQUIERAN EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO Y, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 de mayo de 2024
PLAZO INICIAL:	(3.5) tres puntos cinco meses
ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	07 de mayo de 2024
FECHA SUSPENSIÓN:	20 de marzo de 2024
PLAZO DE SUSPENSION:	13 días calendario
FECHA DE REINICIO:	02 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACION INCLUIDA SUSPENSION:	20 de mayo de 2024

Entre los suscritos **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E), cargo para el cual fue nombrado (a) mediante **DECRETO (E) No. 379 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 Y ACTA DE POSESIÓN 403 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, facultada por el Decreto 374 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará el FONDO por una parte, y **GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY identificada con cédula de ciudadanía No. 41.704.628 de Bogotá D.C**, actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado **REINICIAR** el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 342 - 2023 COP (97924)** celebrado entre las partes, teniendo en cuenta que se encuentran superadas las causas que dieron origen a la suspensión. Por lo anterior acuerdan: **PRIMERO-**Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. - 2023 COP (97924)** con nueva fecha de terminación el 20 de mayo de 2024. **SEGUNDO-:** Las demás condiciones del Contrato permanecen vigentes. **TERCERO- GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única exigida en la Cláusula novena del Contrato, la garantía deberá ser cargada en la plataforma electrónica SECOP II para su respectiva aprobación. **CUARTO- CUARTO-** El presente reinicio será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo:

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

Por el Contratista:

GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY
Cédula de ciudadanía No. 41.704.628 de Bogotá D.C

Proyectó: Ludwig Fabián Abril Granados– Abogado Contratista FDLT
Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano- Abogada Contratista Despacho FDLT

Powered by CamScanner